

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas y Directores de: CIAMAN S.A.

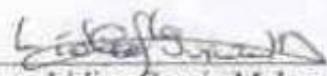
En mi calidad de Comisario de CIAMAN S.A., y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4to del Art. 279 de la Ley de Compañía, cumplo informarles que he examinado en el Balance General al 31 de Diciembre del 2015 al correspondiente Estado de Resultado.

Mi revisión se efectuó de acuerdo a las normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. Las normas requieren que planifique y ejecute el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable que los Estados Financieros están libres de errores importantes de revisión.

El examen se efectuó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también, la evaluación de los principios de Contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la Republica del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general. Considero que el examen efectuado fundamenta razonable la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los Estados Financieros que se acompañan presentan razonable, en todos los aspectos importantes la situación financiera de CIAMAN S.A., al 31 de Diciembre del 2015 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañía y principios contables vigentes en la Republica del Ecuador.

Por lo antes expuesto someto a aprobación final del Balance General de CIAMAN S.A., al 31 de Diciembre del 2015 y el correspondiente Estado de Resultado.


Ing. Lidice García Melgar
COMISARIO
RUC 0910712934001
Reg. 2466